

DECRETO ALCALDICO - N° 000992

Casablanca, 04 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D. A. N° 0274 de fecha 17 de Enero del 2013 que otorgo feriado legal fraccionado de 4 días hábiles correspondientes al año 2012 y 10 días correspondientes al 2013, desde el 18 de Febrero al 07 de Marzo del 2013, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud y lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatutos de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Suspéndase por necesidades de buen servicio el feriado legal fraccionado correspondientes al año 2012- 2013, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10,debiéndose reintegrarse a sus funciones el día 05 de Marzo del 2013, uso del beneficio 11 días periodo 2013.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **Leonel Bystamante González**
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


 **Rodrigo Martínez Roca**
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH
NHRSA

1. 9